



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
Título del Cargo: Técnico en Contabilidad (01) Plaza Vacante	<ul style="list-style-type: none">• Recibir y analizar expedientes para efectuar pagos por libramientos.• Codificar los cheques según concepto de pago.• Conciliar las cuentas bancarias y cuentas por pagar a proveedores, mensualmente.• Recibir facturas y verificar que los impuestos estén aplicados para preparar las retenciones de pago de impuestos.• Registrar en el sistema contable y/o libros de contabilidad, transacciones financieras según instrucciones.	<ul style="list-style-type: none">• Ser dominicano.• Cédula de Identidad y Electoral.• No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.• Poseer certificaciones de técnico o de estudios universitarios de las de carreras de ciencias económicas, debe tener al menos el 50% del plan de estudios universitarios aprobados y validados por las autoridades competentes.• Seis (06) meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área.• Se priorizarán los postulantes que residan en Santiago de los Caballeros. Dicha priorización	<ul style="list-style-type: none">• Currículo actualizado.• Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados).• Certificación que avale la formación de estudios requeridos por la descripción, para los cargos técnicos.• Certificaciones actualizadas de trabajos anteriores que demuestren experiencias específicas relacionadas con la naturaleza del cargo y el tiempo requerido.• Certificación de no antecedentes penales (A requerir durante el periodo del nombramiento provisional)	<ul style="list-style-type: none">• Salario mensual RD\$ 20,000.00• Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública• Salario No.13• Seguro Básico de Salud• Capacitación especializada



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

		será realizada a través de la dirección que se indique en la cédula del candidato/a postulante.		
--	--	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Departamento de Contabilidad, (3er. Nivel) (Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros), ubicada en la Av. Juan Pablo Duarte, No. 85, sector La Trinitaria, Santiago de los Caballeros, Tercer Nivel.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano o haber observado el Tutorial (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

“PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495”

“2023 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA DOMINICANIDAD EN TODO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO”
“SANTIAGO ES PATRIA”



AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concurso: **desde el día treinta (30) de octubre hasta el día tres (03) de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 829-582-6611, Ext. 296 y 252.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** El Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la negación de su aceptación en el concurso, al Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.